

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SEP 2017

RESOLUCION F.I. 424 - D - 2017

Expte. N° 14.024/17

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras.

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11.

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 11/2017, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos.

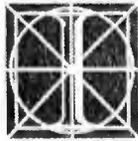
Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 11/2017 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por las Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil y la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 9.876,42 (Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes



424

Expte. N° 14.024/17

N° 14.024/17, N° 14.025/17 y N° 14.027/17, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 9.876,42 (Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería como se detalla más abajo:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 7.898,12
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 1.508,30
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 470,00
		<u>\$ 9.876,42</u>

Todas especificadas en el INOP N° 270/2017, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.768,00
2-2-1	HILADOS Y TELAS	247,00
2-2-3	CONFECCIONES TEXTILES	1.496,00
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	48,00
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	100,00
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	240,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	700,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	396,83
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	765,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.940,00

TOTAL INCISO 2

7.700,83

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	68,00
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	129,29

TOTAL INCISO 3

197,29

TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO

7.898,12

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

INCISO 2

2-7-9	OTROS N.E.P.	1.508,30
-------	--------------	----------

TOTAL INCISO 2

1.508,30

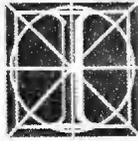
TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

1.508,30

Transporte

9.406,42

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.024/17

	<i>Transporte</i>		9.406,42
	ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		
INCISO 3			
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>470,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		470,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		470,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 11/2017		9.876,42

Pesos: NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Civil

Expte. N° 14.025/17
Expte. N° 14.027/17

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.  **424** - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa